

Datos Generales

Gaceta N°:	8363
Fecha de la Gaceta:	30/09/1940
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	16/09/1940
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE OCTUBRE DE 1940

Título:	SOBRE SECRETARIAS DE ESTADO.
Comentario:	Mediante la aludida Ley, se dividió el Despacho administrativo del Poder Ejecutivo en seis Secretarías de Estado: De Gobierno y Justicia, De Relaciones Exteriores, de Hacienda y tesoro, de Educación, de Salubridad y Obras Públicas, y de Agricultura y Comercio; además se estableció que el Presidente de la República determinaría la competencia de cada Secretaría, y se facultó al Poder Ejecutivo para reglamentar los servicios diplomático y consular. Esta Ley derogó las disposiciones legales que pugnarán con su contenido. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, SECRETARIAS DE ESTADO, LEY, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PODER EJECUTIVO, ORGANIZACION ESTRUCTURAL, ASAMBLEA NACIONAL, SERVICIO DIPLOMATICO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ORGANIZACION ESTRUCTURAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIAS DE ESTADO
SERVICIO DIPLOMATICO

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	84	01/07/1941	8557	17/07/1941	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 84 de 1 de julio de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
